



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de febrero de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 17066/2019, donde se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Nodo de Integración II de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la RCD N° 124/2021.

Que en el presente concurso no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 18 y 29 de octubre del año 2021, según hizo constar el Departamento de Mesa de Entradas a fojas 9.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias solicitó la reapertura del presente concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen favorable.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021, y en uso de sus atribuciones,

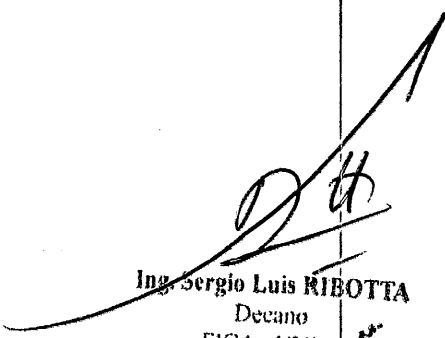
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reabrir el período de inscripción, entre los días 23 de febrero y 10 de marzo de 2022, del concurso para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Nodo de Integración II de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 11/2022
mar


Dra. Claudia Beatriz GRZONA
Secretaria General
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL